

Versión Pública

UT-SIP-204-2021

Fecha de clasificación: 31 de enero del 2022, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/05/2022**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.




Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

Solicitud: UT/SIP/204/2021

Folio: 280527621000037

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 26 de noviembre de 2021

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha de presentación el 22 del presente mes y año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527621000037 por el cual solicita de este Instituto:

"Nombre completo de la persona titular de cada una de las presidencias municipales (o en su caso, alcaldía).

Nombre del partido político que ostenta la presidencia de cada uno de los municipios (o en su caso, alcaldías) en la entidad.

Nombre completo de la persona que resultó electa como titular de la presidencia de cada uno de los municipios (o en su caso, alcaldía) en la entidad.

Nombre del partido político o coalición que ganó la elección en cada uno de los municipios (o en su caso, alcaldías) en la entidad, en el último proceso electoral.

Número de personas y género de cada una de ellas, que manifestaron su interés para una candidatura independiente en el último proceso electoral, para presidencia de un municipio.

Número de personas y género de cada una de ellas, que obtuvieron la calidad de candidato o candidata independiente en el último proceso electoral, para presidencia de un municipio.

Número de personas y género de cada una de ellas, que manifestaron su interés para una candidatura independiente en el último proceso electoral, para una diputación en el Congreso local.

Número de personas y género de cada una de ellas, que obtuvieron la calidad de candidato o candidata independiente en el último proceso electoral, para una diputación en el Congreso local.

Número de personas y género de cada una de ellas, que manifestaron su interés para una candidatura independiente en el último proceso electoral, para la titularidad del Poder Ejecutivo de la entidad.

Número de personas y género de cada una de ellas, que obtuvieron la calidad de candidato o candidata independiente en el último proceso electoral, para la titularidad del Poder Ejecutivo de la entidad.

Nombre completo de las personas que ostentan la presidencia de cada uno de los partidos políticos en la entidad federativa.

Nombre completo de las personas que son representantes de cada uno de los partidos políticos ante el organismo público electoral de la entidad.

Nombre completo de las personas que fueron reelectas como diputados o diputadas locales en el último proceso electoral.

Nombre completo de las personas que fueron reelectas como presidentes o presidentas municipales en el último proceso electoral (o en su caso, alcalde o alcaldesa)." SIC

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/495/2021 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

Se testaron 3 palabras por ser datos personales clasificados como confidenciales y/o sensibles, con fundamento en los artículos 3 fracciones XII, XVIII y XXII, 65, fracción VI, y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, artículo 3, fracciones VI y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A través del oficio DEPPAP/2536/2021 la Directora Ejecutiva de Prerrogativas manifiesto lo siguiente:

“Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

En relación a los párrafos número 1, 2, 3 y 4 de su solicitud, me permito informarle que las candidaturas electas durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, para integrar los 43 ayuntamientos de Tamaulipas, se encuentran contenidas en la página oficial de este Instituto Electoral, mismas que pueden ser consultadas en el siguiente link:

<http://www.ietam.org.mx/PortalN/Documentos/PE2020/Candidaturas-Electas/Listados%20de%20las%20planillas%20de%20ayuntamiento%20electas.pdf>

En relación al párrafo número 5 de su solicitud, le comento que un total de 23 personas presentaron su manifestación de intención para el cargo de presidencia municipal en calidad de propietaria, como a continuación de detalla:

Manifestaciones presentadas para Presidencia		
Femenino	Masculino	Total
3	20	23

En relación al párrafo número 6 de su solicitud, le comento que un total de 13 personas obtuvieron el registro a la candidatura independiente en calidad de propietaria, como a continuación de detalla:

Candidaturas para Presidencia		
Femenino	Masculino	Total
2	11	13

En relación al párrafo número 7 de su solicitud, le comento que un total de 8 personas presentaron su manifestación de intención para la candidatura independiente al cargo de diputación en calidad de propietarias, como a continuación de detalla:

Manifestaciones presentadas para Diputaciones		
Femenino	Masculino	Total
2	6	8

En relación al párrafo número 8 de su solicitud, le comento que un total de 3 personas obtuvieron el registro a la candidatura independiente al cargo de diputación en calidad de propietarias, como a continuación de detalla:

<i>Candidaturas para Diputaciones</i>		
<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>	<i>Total</i>
1	2	3

En relación a los párrafos número 9 y 10 de su solicitud, le comento que en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, solo se llevó a cabo elecciones para renovar el Congreso del Estado de Tamaulipas y la integración de los 43 Ayuntamientos.

Sin embargo, no omito mencionarle que para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se efectuó la elección de Gobernador Constitucional del Estado, donde solo 1 persona presentó su manifestación de intención, misma que obtuvo el registro a la candidatura independiente, como a continuación detalla:

<i>Manifestaciones presentadas para Gubernatura</i>		
<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>	<i>Total</i>
0	1	1

<i>Candidaturas para Gubernatura</i>		
<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>	<i>Total</i>
0	1	1

En relación a los párrafos número 11 y 12 de su solicitud, la información puede ser consultada en la página electrónica del Instituto Electoral de Tamaulipas haciendo clic en cada ícono del partido político, en el siguiente link:

http://www.ietam.org.mx/PortalIN/Paginas/Actores_Politicos/ActoresPoliticos.aspx

*En cuanto al párrafo número 13 de su solicitud, se remite como **Anexo 1** la relación de candidaturas a diputaciones electas en el Proceso Electoral Local 2018-2019 y que resultaron electas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.*

*En cuanto al párrafo número 14 de su solicitud, se remite como **Anexo 2** la relación de las candidaturas a presidencias municipales electas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y que resultaron electas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.*

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

*5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.
(...)".*

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por el área, es dable concluir que, se da respuesta a lo requerido en su solicitud de información.

Así mismo, y como lo manifiesta la Directora Ejecutiva, la información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

"(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)".

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, que a la letra instaura que:

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...

Bajo esa tesisura, y aunado a lo ya argumentado y fundamentado por la Directora Ejecutiva, es importante establecer lo siguiente; en relación a sus párrafos nueve y diez de su solicitud, se le informa que de conformidad a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Electoral de Tamaulipas, "... quien ejercerá sus funciones a partir del 1 de octubre del año de la elección y durara en su encargo 6 años", motivo por el cual, se le está proporcionando información del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, proceso electoral mediante el cual se renovó el Poder Ejecutivo del Estado.

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo a la solicitante.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Oficio No. UT/495/2021
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de noviembre de 2021

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL IETAM
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envió una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
22/11/2021	UT/SIP/204/2021	280527621000037

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de la información solicitada, por lo cual, se le pide, de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de **3 días** si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.





21/11/2021 19:18:45 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:

280527621000037

Fecha de presentación

22/11/2021

Nombre del solicitante:

[REDACTED]
Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).

Nombre completo de la persona titular de cada una de las presidencias municipales (o en su caso, alcaldía).

Nombre del partido político que ostenta la presidencia de cada uno de los municipios (o en su caso, alcaldías) en la entidad.

Nombre completo de la persona que resultó electa como titular de la presidencia de cada uno de los municipios (o en su caso, alcaldía) en la entidad.

Nombre del partido político o coalición que ganó la elección en cada uno de los municipios (o en su caso, alcaldías) en la entidad, en el último proceso electoral.

Número de personas y género de cada una de ellas, que manifestaron su interés para una candidatura independiente en el último proceso electoral, para presidencia de un municipio.

Número de personas y género de cada una de ellas, que obtuvieron la calidad de candidato o candidata independiente en el último proceso electoral, para presidencia de un municipio.

Número de personas y género de cada una de ellas, que manifestaron su interés para una candidatura independiente en el último proceso electoral, para una diputación en el Congreso local.

Número de personas y género de cada una de ellas, que obtuvieron la calidad de candidato o candidata independiente en el último proceso electoral, para una diputación en el Congreso local.

Número de personas y género de cada una de ellas, que manifestaron su interés para una candidatura independiente en el último proceso electoral, para la titularidad del Poder Ejecutivo de la entidad.

Número de personas y género de cada una de ellas, que obtuvieron la calidad de candidato o candidata independiente en el último proceso electoral, para la titularidad del Poder Ejecutivo de la entidad.

Nombre completo de las personas que ostentan la presidencia de cada uno de los partidos políticos en la entidad federativa.

Nombre completo de las personas que son representantes de cada uno de los partidos políticos ante el organismo público electoral de la entidad.

Nombre completo de las personas que fueron reelegidas como diputados o diputadas locales en el último proceso electoral.

Nombre completo de las personas que fueron reelegidas como presidentes o presidentas municipales en el último proceso electoral (o en su caso, alcalde o alcaldesa).

Se testaron 3 palabras por ser datos personales clasificados como confidenciales y/o sensibles, con fundamento en los artículos 3 fracción XII, XVIII y XXII, 65 fracción VI y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión, de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Información solicitada:

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Oficio No. DEPPAP/2536/2021

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de noviembre de 2021

Asunto: Contestación a solicitud de información pública de folio 280527621000037

Lic. Nancy Moya De La Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia
Del Instituto Electoral de Tamaulipas

En atención a su Oficio No. UT/495/2021 recibido en fecha 22 de noviembre de 2021, mediante el cual comunica que recibió solicitud de información pública del C. [REDACTED], que en general solicita:

Nombre completo de la persona titular de cada una de las presidencias municipales (o en su caso, alcaldía).

Nombre del partido político que ostenta la presidencia de cada uno de los municipios (o en su caso, alcaldías) en la entidad.

Nombre completo de la persona que resultó electa como titular de la presidencia de cada uno de los municipios (o en su caso, alcaldía) en la entidad.

Nombre del partido político o coalición que ganó la elección en cada uno de los municipios (o en su caso, alcaldías) en la entidad, en el último proceso electoral.

Número de personas y género de cada una de ellas, que manifestaron su interés para una candidatura independiente en el último proceso electoral, para presidencia de un municipio.

Número de personas y género de cada una de ellas, que obtuvieron la calidad de candidato o candidata independiente en el último proceso electoral, para presidencia de un municipio.

Número de personas y género de cada una de ellas, que manifestaron su interés para una candidatura independiente en el último proceso electoral, para una diputación en el Congreso local.

Número de personas y género de cada una de ellas, que obtuvieron la calidad de candidato o candidata independiente en el último proceso electoral, para una diputación en el Congreso local.

Número de personas y género de cada una de ellas, que manifestaron su interés para una candidatura independiente en el último proceso electoral, para la titularidad del Poder Ejecutivo de la entidad.

Número de personas y género de cada una de ellas, que obtuvieron la calidad de candidato o candidata independiente en el último proceso electoral, para la titularidad del Poder Ejecutivo de la entidad.

Nombre completo de las personas que ostentan la presidencia de cada uno de los partidos políticos en la entidad federativa.

Nombre completo de las personas que son representantes de cada uno de los partidos políticos ante el organismo público electoral de la entidad.

Nombre completo de las personas que fueron reelegidas como diputados o diputadas locales en el último proceso electoral.

Nombre completo de las personas que fueron reelegidas como presidentes o presidentas municipales en el último proceso electoral (o en su caso, alcalde o alcaldesa).

Se testaron 3 palabras por ser datos personales clasificados como confidenciales y/o sensibles, con fundamento en los artículos 3 fracción XII, XVIII y XXII, 65 fracción VI y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión, de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

En relación a los párrafos número 1, 2, 3 y 4 de su solicitud, me permito informarle que las candidaturas electas durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, para integrar los 43 ayuntamientos de Tamaulipas, se encuentran contenidas en la página oficial de este Instituto Electoral, mismas que pueden ser consultadas en el siguiente link:
<http://www.ietam.org.mx/PortalIN/Documentos/PE2020/Candidaturas-Electas/Listados%20de%20las%20planillas%20de%20ayuntamiento%20electas.pdf>

En relación al párrafo número 5 de su solicitud, le comento que un total de 23 personas presentaron su manifestación de intención para el cargo de presidencia municipal en calidad de propietaria, como a continuación de detalla:

Manifestaciones presentadas para Presidencia		
Femenino	Masculino	Total
3	20	23

En relación al párrafo número 6 de su solicitud, le comento que un total de 13 personas obtuvieron el registro a la candidatura independiente en calidad de propietaria, como a continuación de detalla:

Candidaturas para Presidencia		
Femenino	Masculino	Total
2	11	13

En relación al párrafo número 7 de su solicitud, le comento que un total de 8 personas presentaron su manifestación de intención para la candidatura independiente al cargo de diputación en calidad de propietarias, como a continuación de detalla:

Manifestaciones presentadas para Diputaciones		
Femenino	Masculino	Total
2	6	8

En relación al párrafo número 8 de su solicitud, le comento que un total de 3 personas obtuvieron el registro a la candidatura independiente al cargo de diputación en calidad de propietarias, como a continuación de detalla:

Candidaturas para Diputaciones		
Femenino	Masculino	Total
1	2	3

En relación a los párrafos número 9 y 10 de su solicitud, le comento que en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, solo se llevó acabo elecciones para renovar el Congreso del Estado de Tamaulipas y la integración de los 43 Ayuntamientos.

Sin embargo, no omito mencionarle que para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se efectuó la elección de Gobernador Constitucional del Estado, donde solo 1 persona presentó su manifestación de intención, misma que obtuvo el registro a la candidatura independiente, como a continuación de detalla:

Manifestaciones presentadas para Gobernatura

Femenino	Masculino	Total
0	1	1

Candidaturas para Gobernatura

Femenino	Masculino	Total
0	1	1

En relación a los párrafos número 11 y 12 de su solicitud, la información puede ser consultada en la página electrónica del Instituto Electoral de Tamaulipas haciendo clic en cada ícono del partido político, en el siguiente link:

http://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores_Politicos/ActoresPoliticos.aspx

En cuanto al párrafo número 13 de su solicitud, se remite como **Anexo 1** la relación de candidaturas a diputaciones electas en el Proceso Electoral Local 2018-2019 y que resultaron electas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En cuanto al párrafo número 14 de su solicitud, se remite como **Anexo 2** la relación de las candidaturas a presidencias municipales electas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y que resultaron electas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. *La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.*

5. *La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.*

(…).

Para su conocimiento, remito el presente oficio a la dirección de correo electrónico unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

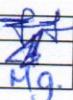
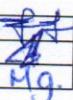
ATENTAMENTE



MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
Directora Ejecutiva



c.c.p. Archivo.

Autorizo:	JFCO	
Valoró:	ADD	
Elaboró:	JMGS	

ANEXO 1 DIPUTACIONES

DISTRITO/LISTA ESTATAL	CANDIDATURA ELECTA PEO 2018-2019	PARTIDO	PRINCIPIO	CANDIDATURA ELECTA 2020- 2021	DISTRITO/LISTA ESTATAL	PARTIDO	PRINCIPIO
02 NUEVO LAREDO	IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ	PAN	MR	SI	02 NUEVO LAREDO	PAN	MR
03 NUEVO LAREDO	FELIX FERNANDO GARCÍA AGUILAR	PAN	MR	SI	03 NUEVO LAREDO	PAN	MR
11 MATAMOROS	LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	MORENA	MR	SI	11 MATAMOROS	MORENA	MR
21 TAMPICO	EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR	PAN	MR	SI	21 TAMPICO	PAN	MR

ANEXO 2. PRESIDENCIAS MUNICIPALES

MUNICIPIO	CANDIDATURA ELECTA PEO 2017-2018	PARTIDO	CANDIDATURA ELECTA PEO 2020-2021	MUNICIPIO	PARTIDO
BURGOS	JORGE ELEAZAR GALVÁN GARCÍA	PAN	SI	BURGOS	PAN
CIUDAD MADERO	ADRIÁN OSEGUERA KERNIÓN	COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA. MORENA	SI	CIUDAD MADERO	COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS. MORENA
GUERRERO	IRACEMA ALBEZA PEÑA RAMÍREZ	PRI	SI	GUERRERO	PRI
MATAMOROS	MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ	COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA. ENCUENTRO SOCIAL	SI	MATAMOROS	MORENA
TAMPICO	JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH	COALICIÓN POR TAMAULIPAS AL FRENTE. PAN	SI	TAMPICO	PAN
XICOTÉNCATL	OFELIA NOEMY GONZÁLEZ MÁRQUEZ	COALICIÓN POR TAMAULIPAS AL FRENTE. PAN	SI	XICOTÉNCATL	PAN